



Valparaíso, 5 de agosto 2025

Oficio N°392/27/2025

La COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA, en sesión ordinaria celebrada el día de ayer acordó oficiar a S.E. con el propósito de solicitar la adopción de medidas urgentes y estructurales que garanticen condiciones dignas, justas y seguras para el desempeño de los funcionarios públicos en territorios extremos del país.

En primer lugar, esta Comisión ha tomado conocimiento, a través de audiencias realizadas con representantes del sector salud, educación, aeronáutica civil y educación superior, de las graves desigualdades existentes en el acceso a beneficios como la asignación de zona y el bono de zonas extremas. En particular, se evidencian situaciones de exclusión arbitraria que afectan a trabajadores del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), a funcionarios de universidades estatales como la Universidad de Tarapacá, y a personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). Por tanto, se solicita que el Gobierno reconozca formalmente a estos trabajadores como funcionarios públicos a efectos de dichos beneficios, y que se adopten las medidas necesarias para establecer igualdad de condiciones respecto al resto del sector público que se desempeña en regiones extremas.

En segundo lugar, se hace presente la urgente necesidad de fortalecer las condiciones de seguridad en que estos funcionarios ejercen sus funciones. En regiones como Arica y Parinacota, los trabajadores de la salud, educación y DGAC han debido enfrentar situaciones de violencia e inseguridad, asociadas al crimen organizado y a la ausencia de resguardo institucional. Se han reportado hechos graves, como la atención sin protección policial de personas vinculadas a organizaciones criminales, amenazas a personal de salud en recintos asistenciales, y vulneraciones a la seguridad en recintos estratégicos como el aeropuerto de Chacalluta.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5DF3CE8813BC4FC6



Por lo anterior, la Comisión solicita a S.E. que instruya a los ministerios sectoriales competentes —Educación, Salud, Defensa, Hacienda y Seguridad Pública— a elaborar e implementar medidas coordinadas que aseguren tanto la equidad en el acceso a beneficios por zona extrema como condiciones mínimas de seguridad para el personal que presta funciones en estos territorios. Estas medidas deben incluir también el reconocimiento explícito de la función pública que desarrollan estos trabajadores en contextos complejos y aislados.

Dios guarde a S.E.



FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
Presidente de la Comisión



PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado, Secretario de la Comisión

**A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
SEÑOR GABRIEL BORIC FONT.-**

Fono: (2) 2690 4113
Email: plagos@presidencia.cl